

COMUNICADO N° 0027-2024


SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DEL SIGUIENTE PERSONAL:

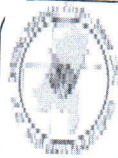
- **01 MEDICO GENERAL**

PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE EXPOSICIÓN A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT. EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE O AL CORREO ELECTRONICO logistica@redsaludcce.gob.pe.

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	19/06/2024
- PRESENTACION DE PROPUESTAS	20/06/2024
- EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADOS	21/06/2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTIVA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Ing. Juan Escachi Haquehua
JEFE DE LOGISTICA
CIP. 142845



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
 RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 214- 2024

DOC.REQ.: 1507
 INFORME N° 0896-
 2024.G.R.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DAIS/ESRVCREMPYOSQ

FECHA 19/06/2024

RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____
 DIRECCION: _____ TELEFONO FIJO: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____ TELEFONO MOVIL: _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO						
001	SERVICIO DE ATENCION MEDICA Contratación por locación de servicio a profesional MEDICO GENERAL para atención integral de la población en riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas. Contar con colegiatura, y registrado en SUNEDU, contar con RNP, no estar impedido ante la ley 30059, acreditar idioma quechua (de preferencia), acreditar dominio de programas informaticos (de preferencia). C.S. YAURII	03 Entregables	SERVICIO	1		
PRECIO TOTAL OFERTA S/.						

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	 Geairranco Gomez Quispe RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Bach. Wladimir Olvera Laura RESPONSABLE DE COTIZACIONES
VºBº JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR
		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL MEDICO PARA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN RIESGO DE EXPOSICION A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA

I. POBLACION OBJETIVO: Personal profesional de Salud: médico general para la atención integral de la población en riesgo de exposición a metales pesados.

II. PRODUCTO: Personal profesional de Salud en IPRESS del primer nivel de atención contratado para la atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la IPRESS Yauri

III. ACTIVIDAD: **Antes:** Planificación de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención. **Durante:** Ejecución del proceso de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.

Después: Informe final de actividades de profesionales de salud contratado para IPRESS del primer nivel de atención.

IV. CÓDIGO: Responde al Plan Operativo Institucional, en concordancia al Plan de Trabajo de la Dirección de Atención Integral de Salud de la RSCCE. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: 0093 Regulación y Control Sanitario; Programa Presupuestal 0018, Producto: 3043997 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados; Actividad: 5000103 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados. En correspondencia al Plan Operativo de la DSP.

V. INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección de Atención de Integral de Salud a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas.



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

”Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

VII. CALENDARIO: junio, 2024

VIII. FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir con la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud de la población expuesta a metales pesados metaloides por cursos de vida.

2. ANTECEDENTES:

La actividad minera en la provincia de Espinar se constituye en un factor de riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de forma permanente, por esta razón no sólo es necesario la programación de atención médica especializada, por el contrario se requiere de un abordaje integral en todas sus dimensiones de salud, que involucra la contrata de médicos especialistas y otros profesiones médicas y no médicas, que tenga la misión de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, tomando como referencia la normativa vigente para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y sustancias químicas, como es lineamientos, directivas sanitarias, guías de práctica clínica para el diagnóstico, y tratamiento de la intoxicación por arsénico, mercurio, cadmio y plomo.

La caracterización de sintomatología y signos clínicos por intoxicación, exposición a metales pesados (mercurio, cadmio y plomo) metaloides (arsénico) y otras sustancias químicas (plaguicidas, hidrocarburos, plásticos, dioxinas y otros) es diversa, por ello es necesario la presencia de los médicos especialistas (urólogo, pediatra, ginecólogo, gastroenterólogo, dermatólogo, oncólogo, cardiólogo, neurólogo, neumólogo, radiólogo, endocrinólogo, y otros) para la población en riesgo de exposición de forma crónica a dichas sustancias químicas tóxicas.

En este contexto, la Dirección de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos por Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, realizará la contrata del personal profesional de ciencias de la salud médico para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, establecidos por la OMS, en beneficio de la población de la provincia de Espinar, mediante el abordaje de los determinantes sociales de la salud.



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad".
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas".
- iii. Ley 31189 Ley para Fortalecer la Prevención, Mitigación y Atención de la Salud Afectada por la Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud
- v. Resolución N° 168-2022-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Abordaje Integral a Personas Expuestas a Arsénico, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- vi. Resolución Ministerial N°400-2007/MINSA, que modificar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA
- vii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio
- viii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio



OBJETIVOS

OBJETIVO:

Contrata de médico general para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población priorizada por riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas para el CS. Yauri.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario
- Brindar la atención médica integral
- Provisión de una atención orientada hacia actividades preventivas, promocionales, de recuperación y rehabilitación en el contexto de persona, familia y comunidad en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- Seguimiento a las personas expuestas a metales pesados y metaloides, con resultados de dosajes conforme a padrón nominal
- Aplicación de las guías de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por arsénico, cadmio, mercurio y plomo
- Fortalecer la atención integral de salud
- Actualización de Padrón Nominal.

cc.archivo.

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

X. METODO Y CONTENIDO

Acción: Proceso de contrata de profesional para la atención integral de salud de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectadas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

Método para la contrata: Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicios

Perfil de los Participantes:

Médico General:

- Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Médico del Perú
- Contar con Título de Médico Cirujano
- Experiencia profesional 01 año sector privado y/o público (incluido SERUMS)
- Contar con Resolución de Termino SERUMS
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- Acreditar idioma quechua (de preferencia)
- Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)

Costo y Financiamiento de la contrata: Los costos del proceso de contrata serán financiados por la RSCCE, a través de la ESRVCREMPyOSQ.

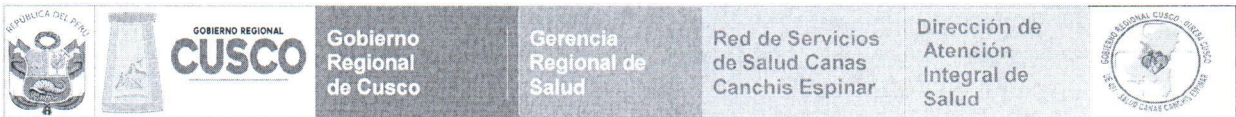
PLAN DE TRABAJO

La planeación incluye realizar las siguientes actividades:

- Atención médica especializada
- Control de crecimiento y desarrollo
- Prestación de salud y rehabilitación de pacientes con discapacidad
- Certificación de personas con discapacidad
- Control prenatal
- Dosaje de metales pesados
- Exámenes complementarios
- Vigilancia epidemiológica activa
- Otros según normativa vigente para el abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

PROCEDIMIENTO

El trabajo que realizará el profesional de salud contratado en esta modalidad, está sujeta al cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de la salud, que indica sobre la Jornada de trabajo, "...los profesionales de salud deberán laborar normalmente 06 horas diarias de lunes a sábado.

SEGUROS APLICABLES

No aplica por ser una contratación por terceros para trabajo específico

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: IPRESS Yauri y comunidades priorizadas por exposición a metales pesados y metaloides

PLAZO: Atención médica está en el marco del cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo Nº 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud y en 3 entregables.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

PROCEDIMIENTO

- El inicio de la actividad en junio del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

CRONOGRAMA:

Según procesos logísticos de la institución, una vez presentada solicitud de requerimiento de profesionales para atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

FORMA DE PAGO

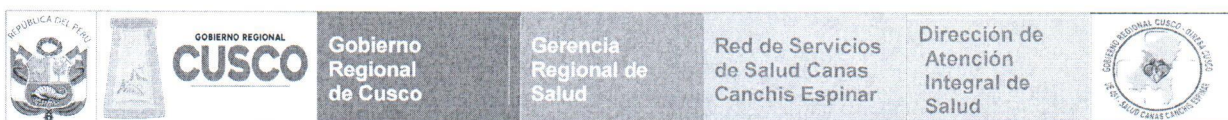
La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia, Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas RSCCE, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada cuando corresponda
- Comprobante de pago (recibo por honorarios)

Item	Profesional Especialista	Honorario entregables
1	Médico General	8,000

cc.archivo.



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

a. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

b. ADELANTOS

No aplica

c. DECLARATORIA DE VIABILIDAD

No aplica

d. OTRA PENALIDADES APLICABLES

Penalidad de forma pecuniaria en caso de incumplir la contrata de servicios

e. SUBCONTRATACIÓN

No aplica

f. OTRAS OBLIGACIONES

El personal contratado de salud se sujeta a cumplimiento de normativa en materia de abordaje integral frente a exposición a sustancias tóxicas

ANEXOS

RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 01

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN						
ESPECIFICA		MONTO REFERENCIAL	LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (ENTREGABLES)	MONTO TOTAL
SERVICIO DE ATENCION MEDICA	23.29.11	8,000	PUESTO DE SALUD YAURI	1	3	24,000.00
TOTAL						S/. 24,000.00



cc.archivo.

“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

PERFIL DEL PUESTO DE MÉDICO CIRUJANO PARA IPRESS.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (acreditada con contratos, certificados o constancias de trabajo)	Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión no menor de un (01) año en el sector público, incluido el SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona de buen trato, amable. • Buenas relaciones interpersonales. • Facilidad para interactuar en grupos y capacidad de liderazgo • Persona dinámica y entusiasta. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de estudios y otros requisitos	<p>Contar con título profesional médico cirujano, registrado ante la SUNEDU</p> <p>Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Médico del Perú y habilitación vigente.</p> <p>Contar con Resolución de término de SERUMS</p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP vigente (obligatorio)</p> <p>Acreditar idioma quechua (de preferencia)</p> <p>Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)</p> <p>No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil</p> <p>No tener vínculo laboral con otra IPRESS en otra entidad.</p> <p>Contar con Ficha Ruc habido y activo</p> <p>Contar con Retención de cuarta categoría.</p>
Conocimientos para el puesto	<p>Conocimiento en Normas Técnicas</p> <p>RM N° 168-2022/MINSA, RM N° 030-2020-MINSA, RM N° 1026-2020-MINSA, RM N° 757-2013 MINSA, RM N° 400-2017/MINSA, DS 037-2021-MINAM, LEY N° 31189, DECRETO SUPREMO N° 007-2023-SA</p>

Contrata de 01 médico Cirujano por **03 ENTREGABLES**

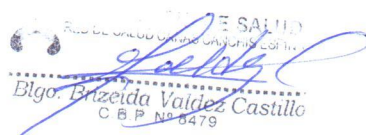
Sede de trabajo: Un Medico general C.S. Yauri - Espinar

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y actitudes del profesional:

- Brindar atención médica de forma integral, a personas expuestas, potencialmente expuestas y afectados por exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco de promoción de la salud, prevención de riesgos, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud en IPRESS, con una productividad de 3 a 4 consultas por hora.
- Aplicación de guías de práctica para el manejo de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectados por exposición a mercurio, plomo, cadmio, arsénico.
- Brindar el paquete básico de atención en el marco de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias y Cursos de vida (niño, adolescente, joven, adulto, adulto mayor y gestante).
- Producción de FUAS, HIS, referencias y/o referencias y otros.
- Realizar otras actividades en el marco del Modelo Cuidado Integral de Salud.
- Desarrollo de actividades mediante oferta fija, móvil y/o telemedicina dentro de sus competencias profesionales.
- Desarrollo de programas de capacitación.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Microred y/o Jefe de la IPRESS de acuerdo a las necesidades institucionales.

cc.archivo.



Blgo. Brzeida Valdez Castillo
C.B.P. N° 0479